

Sección I. Disposiciones generales

MANCOMUNIDAD PLA DE MALLORCA

2958 *Aprobación definitiva presupuesto y plantilla orgánica 2014*

No habiéndose presentado ningún tipo de reclamación contra la aprobación inicial del Presupuesto General i Plantilla Orgánica de esta Mancomunitat para el ejercicio 2014, de acuerdo con lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, tanto el Presupuesto como la Plantilla se consideran definitivamente aprobados en la forma que se transcribe a continuación:

Plantilla orgánica de la Mancomunitat Pla de Mallorca 2014

A) Puestos de trabajo reservados a funcionarios de carrera

Denominación	núm.	Grupo	Niv	Observaciones
1. Habilitación de carácter estatal				
1.1 Secretaria-Intervención	1	A	22	Acumulado Aj. Montuiri

B) Puestos de trabajo sujetos a legislación laboral

Denominación	núm.	Observaciones
1) Fijo		
Asistentes Sociales	4	
Administrativa	1	
Auxiliar Administrativa	1	
Agente de Desarrollo Local	1	
2) Temporal		
Asistentes Sociales	1	
Educadoras de calle	2	
Limpiadora	1	

C) Cargos de confianza

Denominación	núm.	Observaciones
Gerente	1	

PRESUPUESTO 2014

INGRESOS

Capítulo	Concepto	Euros
1.-	Impuestos directos	---
2.-	Impuestos indirectos	---
3.-	Tasas y otros ingresos	321.490,76
4.-	Transferencias corrientes	5.462.225,69





Capítulo	Concepto	Euros
5.-	Ingresos patrimoniales	100,00
7.-	Transferencias de capital	11437,68
8.-	Activos financieros	---
9.-	Pasivos financieros	---
	Total ingresos	5.795.254,13

GASTOS

Capítulo	Concepto	Euros
1.-	Gastos de personal	443.794,07
2.-	Gastos bienes corrientes y servicios	4.902.099,88
3.-	Gastos financieros	305.372,64
4.-	Transferencias corrientes	125.484,81
5.-	Inversiones reales	18.502,73
7.-	Transferencias de capital	---
8.-	Activos financieros	---
9.-	Pasivos financieros	---
	Total gastos	5.795.254,13

Petra, 27 de enero de 2014

El Presidente
Antoni Mulet Campins

